

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

AÑO 1	Primer Periodo Ordinario	LV Legislatura	NÚM. 24
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 1997</p> <p>SUMARIO</p>		cicio constitucional	pág. 18
<p>ASISTENCIA</p>		<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p> <p>- Se clausura el Primer Periodo Ordinario de Sesiones y la presente sesión. Se convoca a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para proceder a su instalación. pág. 19</p>	
<p>ORDEN DEL DÍA</p>		<p>Presidencia de la diputada María Verónica Muñoz Parra</p>	
<p>LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</p>		<p>ASISTENCIA</p> <p>La Presidenta:</p> <p>Se inicia la sesión.</p> <p>Solicito al ciudadano diputado secretario Félix Ortiz Benavides, pase lista de asistencia.</p>	
<p>CORRESPONDENCIA</p> <p>- Invitación y programa del coloquio "El Nuevo Trato con los Pueblos Indios: de la Legislación Local a la Nacional"</p>		<p>El secretario Félix Ortiz Benavides:</p> <p>Lista de asistencia de los ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado.</p>	
<p>ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE</p>		<p>Bautista Vargas Sabdó, Brugada Echeverría Carlos, Campos Astudillo Violeta, Cordero Muñoz Xavier, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Chupín Enrique, Galeana Marín Guadalupe, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proce-</p>	
<p>COMENTARIO DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS</p> <p>- Proceso electoral del 6 de octubre de 1996</p>		<p>El secretario Félix Ortiz Benavides:</p>	
<p>INFORME QUE RINDE LA PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO</p> <p>- Relativo a las actividades desarrolladas por la LV Legislatura, durante su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de su ejer-</p>			

so, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Magdaleno Fernando, Núñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Contamos con la presencia de 41 diputados y 5 diputados que tienen permiso.

Servida señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

La Presidenta:

Tienen permiso de la Presidencia los diputados Mario Navarrete, Aceadeth Rocha, Justino Damián Calvo, Primitivo Castro Carreto y Juan Enrique Caballero Peraza.

Con la asistencia de 41 diputados se declara quórum y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Solicito al diputado secretario Severiano De Jesús dar lectura al proyecto de Orden del Día, propuesto para esta sesión.

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

Proyecto del Orden del Día.

<<Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.- Primer Año.- LV Legislatura>>

Orden del Día
Jueves 13 de febrero de 1997

Primero.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Segundo.- Lectura de correspondencia.

a) Lectura de la invitación y programa del coloquio "El Nuevo Trato con los Pueblos Indios: de la Legislación Local a la Nacional".

Tercero.- Elección de los ciudadanos que habrán de integrar la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la Comisión Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, protesta de sus cargos, en su caso.

Cuarto.- Comentarios de las fracciones parlamentarias integrantes de este H. Congreso, en relación con el pasado proceso electoral del 6 de octubre de 1996.

Quinto.- Presentación del informe que rinde la ciudadana diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta del H. Congreso del Estado, relativo a las actividades desarrolladas por la LV Legislatura, durante su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.

Sexto.- Clausura del Periodo Ordinario y de la sesión.

Servida, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria el proyecto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.

(La Asamblea asiente.)

Se aprueba por unanimidad.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del

Día, solicito a la Plenaria que se apruebe la dispensa del acta de la sesión anterior; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Félix Ortiz Benavides dar lectura a la invitación y programa del coloquio “El Nuevo trato con los Pueblos Indios”.

El secretario Félix Ortiz Benavides:

Ciudadano Coordinador del H. Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

La Comisión Permanente de Asuntos Indígenas del Congreso Oaxaqueño está profundamente preocupada por la discusión que se ha establecido a nivel nacional entre el Gobierno Federal y los representantes del EZLN con intermediación de la COCOPA. Que la discusión es rica en planteamientos teóricos y que se ha dado pie al fijamiento de diversas posturas en relación con cómo concretizar la agilización de acuerdos de San Andrés Larraínzar.

Nosotros en Oaxaca tenemos una rica experiencia y tradición histórica que ha existido por siglos y siglos; las dos formas de legalidad que hoy están en discusión, el derecho positivo y el sistema político regional han sido siempre una mezcla arraigada de dos sistemas políticos: el de los usos y costumbres de los pueblos indios y el sistema político nacional.

Consideramos que la realización de una reunión de discusión con académicos que representen las dos posiciones con relación a los pueblos indios —una regional, como puede ser la propia experiencia oaxaqueña—, podría aportar elementos importantes a la agenda de legislaciones que la federación deberá llevar a cabo, a su vez, en las entidades federativas, a fin de dar cumplimiento a los hechos de los pueblos indios sin vulnerar la unidad de la nación, sino también, por el contrario, enriquecerla aún más.

Por lo anterior, me permito ser acreedor de su interés y su conocimiento sobre el tema e invitarlo a participar como ponente en el encuentro sobre el tema “El Nuevo Trato con los Pueblos Indios: de la Legislación Local a la Nacional”.

El encuentro está previsto realizarse los días 21 y 22 de febrero del presente año en el salón de sesiones del Congreso del Estado de Oaxaca.

La mecánica de trabajo consiste en la inauguración formal y una mesa redonda el día viernes por la tarde; el sábado por la mañana se realizaría otra mesa redonda, y una sesión de conclusiones al medio día de ese día y finalmente la clausura antes de las 14:00 horas.

Otros aspectos de la forma de trabajo que estamos afinando, consistirán en lo siguiente:

a) Presentaciones de 15 a 20 minutos por parte de académicos de prestigio nacional, que representen las dos posiciones confrontadas en relación con la forma de establecer el nuevo trato con los pueblos indios.

b) Participación de académicos oaxaqueños en la discusión y comentarios, además de la rectoría.

c) Participación de los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas de la LVI Legislatura del estado de Oaxaca, dirigentes, organizaciones sociales y políticas, que tengan que ver con el tema de los indígenas.

d) Se trataría de llegar, además de la discusión teórica y política, a proponer reformas concretas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, aquellas que en las actuales circunstancias permitan avanzar en la nueva relación con los pueblos indios.

Esperamos pronta respuesta a nuestra invitación, le rogamos confirmarnos su asistencia a los teléfonos siguientes: Lada 95 51 609095, 54186, 61564 y 51609 de la ciudad de Oaxaca, Oaxaca, para que realicemos los arreglos necesarios a su llegada y ampliemos la información.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz.

Diputado Jaime Bailón, Secretario de la Gran Comisión y Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Servida, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Tomando en consideración el documento leído con anterioridad, esta Presidencia designa en comisión a los siguientes señores diputados: Félix Ortiz Benavides y Severiano De Jesús Santiago, para el efecto de que asistan en representación de este H. Congreso del Estado, al citado coloquio que tendrá verificativo en la ciudad de Oaxaca, los días 21 y 22 del mes y año en curso.

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, elección de los ciudadanos diputados que integrarán la Comisión Permanente, que fungirá durante el primer periodo de receso constitucional de la LV Legislatura al H. Congreso del Estado.

Esta Presidencia pregunta a los ciudadanos diputados si existen propuestas que deseen formular para proceder a recibirlas.

(Desde su escaño, pide la palabra el diputado Zúñiga Galeana.)

La Presidenta:

¿Con qué objeto señor diputado?

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Para hacer una propuesta.

La Presidenta:

En uso de la palabra, el diputado Zúñiga Galeana.

El diputado Ezequiel Zúñiga Galeana:

Con su venia señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados: Sólo para hacer una propuesta, si ustedes me lo permiten. Propongo como presidente, al compañero Florencio Salazar Adame; como primer vicepresidente, a Mario Navarrete Gutiérrez; segundo vicepresidente, a René Lobato Ramírez; secretario, a Esthela Ramírez Hoyos; secretario, a Saúl López Sollano; primer vocal, a Primitivo Castro Carreto; segundo vocal, a Beatriz González Hurtado; tercer vocal, a David Guzmán Maldonado; cuarto vocal, a María Verónica Muñoz Parra; quinto vocal, a Fernando Navarrete Magdaleno; sexto vocal, a Abimael Salgado Salgado; séptimo vocal, a Juan Enrique Caballero Peraza.

En cuanto a los suplentes propongo como secretarios suplentes a: Xavier Cordero Muñoz y Ubaldo Salgado Mojica; primer vocal suplente, a León Marcelino Díaz Sotelo; segundo vocal suplente, a Guadalupe Galeana Marín; tercer vocal suplente, a Félix Ortiz Benavides; cuarto vocal suplente, a Oscar Eloy Polanco Salinas; quinto vocal suplente, a Violeta Campos Astudillo; sexto vocal suplente, a Ezequiel Zúñiga Galeana, servidor de usted, y séptimo vocal suplente, a José Fortino Ezequiel Tapia Bahena.

La Presidenta:

Se pregunta a la Plenaria si existe alguna otra propuesta.

Se instruye a la Oficialía Mayor de este H. Congreso, al efecto de que se distribuyan las cédulas de votación a los ciudadanos diputados para que emitan su voto.

Ruego al diputado secretario Severiano De Jesús, pasar lista de asistencia para que los ciudadanos diputados procedan a depositar su voto en las urnas correspondientes.

El secretario Severiano De Jesús Santiago:

Bautista Vargas Sabdí, Brugada Echeverría Carlos, Caballero Peraza Juan Enrique, Campos Astudillo Violeta, Castro Carreto Primitivo, Cordero Muñoz Xavier, Damián Calvo Justino, De Jesús Santiago Severiano, Díaz Sotelo León Marcelino, Fernández Carvajal Manuel, Galeana Marín Guadalupe, Galeana Chupín Enrique, Gama Salazar Miguel, García Martínez María Olivia, González Calleja Proceso, González Hurtado Beatriz, Guzmán Maldonado David, Hernández Almazán Jorge, Leyva Salas Wulfrano, Lobato Ramírez René, López Sollano Saúl, Marcial Parral Federico, Montúfar Pineda Gildardo, Muñoz Parra María Verónica, Navarrete Gutiérrez Mario, Navarrete Magdaleno Fernando, Nuñez Ramos María de la Luz, Olea Campos Gabino, Olea Serrano Herminia, Ortiz Benavides Félix, Palacios Serna Eladio, Peralta Lobato José Luis, Polanco Salinas Oscar Eloy, Ramírez Hoyos Esthela, Rocha Ramírez Aceadeth, Salazar Adame Florencio, Salgado Mojica Ubaldo, Salgado Salgado Abimael, Sánchez Rosendo Manuel, Serrano Pérez Ángel, Tapia Bahena José Fortino Ezequiel, Tavira Román Sergio, Tornés Talavera Amalia, Vicario Castrejón Héctor, Zúñiga Galeana Ezequiel, Zúñiga Hernández Silvino.

Servida, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor secretario.

Solicito a los ciudadanos secretarios Félix Ortiz Benavides y Severiano De Jesús Santiago, procedan a realizar el cómputo de la votación.

El secretario Félix Ortiz Benavides:

Hay 36 cédulas a favor de la propuesta única y dos abstenciones.

La Presidenta:

Esta Presidencia informa a los ciudadanos diputados que el cómputo efectuado arrojó los

siguientes resultados: 36 votos a favor de la planilla que encabeza el diputado Florencio Salazar Adame, con dos abstenciones.

De la votación emitida resultó triunfadora la planilla integrada como presidente por el diputado Florencio Salazar Adame; primer vicepresidente, diputado Mario Navarrete Gutiérrez; segundo vicepresidente, diputado René Lobato Ramírez; secretario propietario, diputada Esthela Ramírez Hoyos; secretario suplente, diputado Xavier Cordero Muñoz; secretario propietario, diputado Saúl López Sollano; secretario suplente, diputado Ubaldo Salgado Mojica; primer vocal propietario, diputado Primitivo Castro Carreto; primer vocal suplente, diputado León Marcelino Díaz Sotelo; segundo vocal propietario, diputada Beatriz González Hurtado; segundo vocal suplente, diputada Guadalupe Galeana Marín; tercer propietario, diputado David Guzmán Maldonado; tercer vocal suplente, diputado Félix Ortiz Benavides; cuarto vocal propietario, diputada María Verónica Muñoz Parra; cuarto vocal suplente, Oscar Eloy Polanco Salinas; quinto vocal propietario, diputado Fernando Navarrete Magdaleno; quinto vocal suplente, diputada Violeta Campos Astudillo; sexto vocal propietario, diputado Abimael Salgado Salgado; sexto vocal suplente, diputado Ezequiel Zúñiga Galeana; séptimo vocal propietario, diputado Juan Enrique Caballero Peraza; séptimo vocal suplente, diputado José Fortino Ezequiel Tapia Bahena. Respectivamente de la Comisión Permanente que fungirá durante el periodo de receso que hoy inicia.

La Presidenta:

Ciudadanos diputados que resultaron electos, sírvanse pasar al frente para el efecto de tomarles la protesta de ley.

Diputados asistentes y señores de las galerías, favor de ponerse de pie.

“Ciudadanos diputados, protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Guerrero y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una y otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad del estado, así como desempeñar con res-

ponsabilidad y eficacia los cargos de presidente, vicepresidentes, primer y segundo secretarios y vocales propietarios y suplentes respectivamente, de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la Comisión Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

Los diputados:

“Sí, protesto”.

La Presidenta:

“Si no lo hicieran así, que el estado y el pueblo de Guerrero se los demande”.

(Aplausos.)

COMENTARIOS DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS

La Presidenta María Verónica Muñoz Parra:

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede la palabra a la diputada María de la Luz Núñez Ramos.

La diputada María de la Luz Núñez Ramos:

Con su permiso señora presidenta: Me voy a permitir leer un balance que hemos elaborado respecto a las elecciones pasadas del 6 de octubre. Como ustedes recordarán, fue un Acuerdo unánime de este H. Congreso que se realizara dicho balance y por una serie de razones no se había hecho, qué bueno que se haya logrado aunque sea hasta esta fecha.

Quiero decirles que el afán principal de presentar más que un balance, es una serie de pro-

puestas de los cambios que debemos emprender en la Constitución y en el Código Estatal Electoral.

Solamente repito con el afán de avanzar hacia el logro de una verdadera democracia, en donde no haya más confrontaciones, en donde no se sigan repitiendo problemas de tipo pos-electoral, en donde juntos podamos construir una nueva cultura política que sea en beneficio de todo nuestro querido pueblo de Guerrero.

Asimismo, brindamos esta lectura en memoria del gran Ignacio Manuel Altamirano, que muere un día como hoy, según lo señala nuestra bellísima agenda, en San Remo, Italia en 1893. Es declarado después, en 1959, Benemérito del Estado y se devela su estatua en San Remo, Italia, en 1960.

También tenemos que recordar la muerte del general Ignacio Figueroa, originario de Juliantla, Taxco, que fue un destacado liberal, asesinado en 1873.

Le he llamado: Escrutinio del escrutinio.

Escrutinio: es un examen y averiguación exacta y diligente que se hace de una cosa para formar juicio de ella. Reconocimiento y cómputo de los votos en las elecciones y en otro acto análogo.

Compañeros diputados: El sur votó por el cambio, ojalá y logremos atender los mensajes de las urnas, hacemos votos para que logremos construir un nuevo consenso para avanzar en la formulación de las leyes de la competencia democrática, a la altura de la grandeza y de los anhelos de nuestro pueblo. Por fin realizamos este análisis acordado por unanimidad.

El destino de esta aventura del pensamiento es uno solo: Evaluar políticamente las normas electorales a la luz de lo ocurrido y convenir, si así lo decidimos, la constitución de una nueva comisión legislativa especial de reforma y democratización del estado, que trabaje intensamente con la sociedad y con los actores políticos, para formular las reformas al sistema electoral que podamos acordar por consenso.

Lo que debe cambiar en nuestra Constitución

en materia electoral:

1) Las elecciones del 6 de octubre fueron de interés y trascendencia nacional. Se realizaron en condiciones difíciles. El sistema generó una ofensiva para desalentar la participación ciudadana. Desde el poder hicieron todo para promover el ausentismo y, a pesar de todo, el pueblo salió a votar, reduciendo el abstencionismo a solo el 51.7 por ciento, cuando en elecciones similares llegaba hasta el 70 por ciento. Del total de 1 318 857 inscritos en el listado nominal con fotografía, votamos 638 277; es decir, el 48.3 por ciento. Insuficiente, ciertamente, pero superior a anteriores procesos similares.

Unas elecciones muy claras; la era de los votos cautivos, duros, partidistas ha terminado. De ahora en adelante a este gran pueblo se le debe convencer con candidatos, propuestas y hojas de vida; el voto diferenciado será cada día mucho más una muestra de autoestima del ciudadano. El protagonista admirable, irreprochable, estelar, es el indómito pueblo suriano. Nos sentimos orgullosos de ser hijos del sur, de que en tres distritos y a pesar de todo y en contra de todo, de la guerra sucia y de las agresiones nos hayan confiado soberanía mayoritaria. Somos portadores del 35 por ciento de la confianza ciudadana que ha contribuido a crear una nueva relación de fuerzas.

2) La reforma constitucional en general funcionó. La creación del Consejo Electoral del Estado y del Tribunal Electoral del Estado son sus mejores innovaciones. La desaparición de la autocalificación es plausible, la credencial y la relación de electores con fotografía son avances y el nuevo sistema pasó la prueba del 6 de octubre. Es muy significativo que en el Código se faculte a ambos organismos, al Consejo Estatal Electoral y al Tribunal Estatal Electoral, a la autopresupuestación y a remitir directamente a este Congreso su proyecto de presupuesto (artículo 76 y 282 del Código). Por desgracia, estas facultades no se ejercieron plenamente en la elaboración del presupuesto vigente para 1997. Es te antecedente abre el sendero para que tanto el poder judicial como el legislativo avancen en una misma dirección en la ruta de equilibrio de poderes. Además, llamamos su atención en la realidad de la existencia de magistrados designados por el Ejecutivo, todos los integrantes del

poder judicial y magistrados designados por el Congreso con mayoría calificada a propuesta del Coordinador. Éste es otro campo propicio para el reformador... Por desgracia está en curso una maniobra oculta y subterránea para debilitar al Consejo.

3) El Consejo y el Tribunal deben mantener su funcionamiento permanente, avanzar en su legitimación ante la sociedad. Sería sumamente grave que se desactivasen por inanición propia o por incomprensiones.

Durante 1997 y 1998, tanto el Consejo como el Tribunal tienen desafíos y tareas muy importantes y permanentes, intensas, que realizar para crear la cultura democrática de apego a la legalidad para superar el cúmulo de calamidades existentes.

4) El artículo 25 de la Constitución contiene todavía disposiciones que ameritan estudio para su reforma. La principal: otorga a los partidos la facultad exclusiva de nominar y registrar candidatos, despojando con ello a los ciudadanos del derecho de voto pasivo de postulación. El procedimiento actual permite todavía cierto control indirecto de partidos y gobierno respecto de consejeros y magistrados. Para acompañar la legislación del estado con la federal, es determinante incluir al Tribunal Electoral del Estado como una parte integradora y especializada del poder judicial.

5) Nuestra Constitución establece la composición del Poder Legislativo y los topes en la representación. Cuarenta y seis diputados parece un número adecuado; un legislador por cada 28,000 ciudadanos o uno por cada 64,000 habitantes es una cifra conveniente. Sin embargo, la Constitución permite una representación excesiva para la mayoría o para la minoría mayor, que es ahora el caso nuestro aquí en Guerrero. El PRI con el 49.5 por ciento de los votos se despacha con una sobrerrepresentación desmesurada, llegando al 66 por ciento del número total de diputados. El PRD con el 34.8 por ciento de votación apenas recibe el 26 por ciento del número total de diputados. Los 13 puntos de sobrerrepresentación del PRI son a costa del PRD y el PAN, partido a quien con el 8.28 por ciento apenas si se le asigna 2 diputados. Un diputado del PRI equivale a 10 540 votos, en tanto que uno

del PRD, a 18 471 y uno del PAN a 26 433, el del PC a 12 000 sufragios y el del PT 16 274. Éste es un campo propicio para las reformas. Podemos convenir, como se hizo a nivel nacional, que en ningún caso ningún partido se privilegie con una representación superior al 8 por ciento.

6) En cambio, en la esfera municipal los problemas han sido superiores, pues la desigualdad es muy grave. La Constitución contiene demasiados detalles en lo relativo al número de síndicos y regidores, a su distribución.

El artículo 97 puede y debe ser sometido a una exhaustiva revisión.

Las elecciones de los ayuntamientos por planillas es ya una camisa de fuerza que encadena al pluralismo y que es una fuente de conflictos. Sería mucho mejor elegir al presidente y a los síndicos en boletas diferenciadas, para ofrecer al electorado un menú más amplio de opciones. Pero lo más grave es la distribución de las regidurías que impone la Constitución y que no desenvuelve el Código. En la inmensa mayoría de nuestros 76 municipios el grado de competencia es muy cerrado; en muchos casos sigue el 25 por ciento de regidores sin asignar, pues sólo dos partidos superan el 1.5 de la votación.

Esto no puede seguir igual. Antes de 1999 necesitamos aprobar las leyes acordes con el municipio libre, con una nueva geografía municipal más vinculada con la población. Esto nos conducirá a hacer uso del derecho de iniciativa a nivel federal, presentando, si así lo convenimos, una reforma al artículo 115 de la Constitución de la República.

7) La legislación actual privilegia al partido mayoritario, castiga severamente a la segunda y a la tercera fuerza y premia a los partidos pequeños. Las elecciones en Guerrero son paradigmáticas como conjunto de fenómenos susceptibles de análisis. Son un ejemplo de la desigualdad política prevaleciente.

En números, el PRI obtiene 314 931 votos, el 49.53 por ciento; el PRD, 220 520, el 34.68 por ciento; el PAN, 52 590, el 8.2 por ciento; el PT, 16 274, el 2.57 por ciento; el PC, 11 996, el 1.89

por ciento: el mapa electoral del sur ha cambiado. La distancia entre el PRI y el PRD es de 94 411 votos.

8) La legislación desapareció, la figura de partidos con registro condicionado y las facilidades otorgadas a la creación de partidos estatales y regionales. Nos hemos privado de idear espacios a una participación ciudadana más plural y diversa. El sistema electoral mexicano ha pervertido la relación de registro con prerrogativas, creando artificialmente una partidocracia y haciendo difícil la irrupción de nuevos actores.

9) Guerrero es antigüedad y diversidad. Somos un pueblo de pueblos. Los pueblos fundadores son una realidad viva. Fruto de la nueva realidad mexicana es la necesidad de una reforma del orden jurídico en todos los niveles, desde la incorporación de los derechos de los pueblos indios en la Constitución, su representación en el Congreso, la redistribución considerando la realidad pluriétnica en número directo a la población en los municipios, la creación de municipios propios, las adecuaciones en el poder judicial y, sobre todo, del desarrollo de los idiomas propios, y la formación de la universidad de los indios de Guerrero como institución para preservar, difundir, extender y recrear el conocimiento y la concepción del mundo, su filosofía, y como centro generador de la intelectualidad india relacionada con los conocimientos, la ciencia y la tecnología universales.

Ciudadanos diputados: Los avances constitucionales requieren de consolidación. Las omisiones y fallas nos convocan a abrir un proceso social y público, amplio y oportuno de construcción de los nuevos consensos. Sólo entonces tendremos derecho a hablar de una legislación electoral de vanguardia.

Lo que debe cambiar en el Código Electoral del Estado de Guerrero.

Podemos trabajar intensamente con la serenidad adecuada y con el tiempo para que antes de las elecciones de 1999 Guerrero disponga, ahora sí, de una legislación de vanguardia. Ya nos hemos referido a las modificaciones constitucionales que sugieren las elecciones del 6 de octubre. Ahora nos ocuparemos de las reglamentarias, a la luz de los hechos.

a) En materia de derechos electorales y políticos de los ciudadanos, insistimos en la pertinencia de modificar el sistema de partidos, de rebasar el mito de los registros y la práctica viciada y corruptora de identificar registro con prerrogativas.

b) El 6 de octubre, Guerrero, destino turístico por excelencia, tuvo más observadores electorales que visitantes. El gobierno y el Consejo se dieron el lujo de adquirir y obsequiar cámaras y videos, de transportar y regalar viandas. Las facultades de opinión, sin ninguna trascendencia, hacen de esta figura un recurso para encubrir las vergüenzas del sistema, los observadores no pasaron el escrutinio de la sociedad.

c) El calendario electoral debe ser revisado. La realización de elecciones en octubre implica que las campañas se lleven a cabo durante el lapso más intenso de las temporadas de lluvias y ciclones, con lo cual se agregan dificultades adicionales que encarecen los desplazamientos. ¿Por qué no fusionar las elecciones de 1999 en febrero, tanto las de gobernador como las de diputados y de alcaldes; o bien, modificar el calendario para las del 2002? Algo debemos de hacer en este sentido.

d) Es conveniente relacionar con mayor equidad el coeficiente de acceso, manteniendo el 1.5 por ciento, con el valor de las siguientes curules y el orden de prelación en el otorgamiento; revisar la denominada cláusula de gobernabilidad que privilegia a la mayoría, sea cual fuere, no importando el número de diputaciones por mayoría obtenidas.

e) Nadie sabe a ciencia cierta cuánto se invirtió en las elecciones del 6 de octubre. El Consejo habla de 30 millones, el gobernador de 48 y la sociedad mira expectante la espera de una información detallada. El Consejo debe rendir cuenta pública y legal al Congreso, al gobierno; al presentar la cuenta de 1996 hará lo mismo, pero hoy ya es urgente una evaluación clara y precisa. Los partidos políticos deben rendir una desglosada información económica de lo recibido y de lo gastado, y el Congreso crear los mecanismos de control y de seguimiento, de revisión del gasto electoral. Lamentamos el desperdicio rentando un sistema de cómputo tan costoso como inútil. Es absurdo. La política de

adquisiciones deberá modificarse comprando equipos, conviniendo su permanente actualización con los proveedores.

Todos los recursos y prerrogativas se deben administrar por la única vía del Consejo Estatal Electoral, lo cual hace mucho más necesaria su operación permanente y un funcionamiento mejor, que lo legitime ante la sociedad. Llegó el momento en que los propios directivos de los partidos, los candidatos y los elegidos para todos los cargos, estén obligados a declarar y publicar su situación patrimonial ante la Contaduría de Glosa de este Congreso.

El establecimiento de topes superiores al gasto es bueno, pero se parecen a las invocaciones o a las llamadas a misa. Mientras no creen mecanismos de seguimiento ni se sancione con la pérdida del registro o del triunfo a los infractores, de nada servirán los límites y montos por campaña. En general el sistema de sanciones es risible y no sirve para evitar la comisión de infracciones y delitos.

f) Los Organismos Electorales.- La ciudadanía es un paso adelante, pero todavía es un mito. Ya nos referimos a la integración del Consejo Estatal Electoral y a las modificaciones que pensamos se deben convenir. El sistema de designaciones es vertical, en cascada, y reproduce el parteaguas del centralismo. Algo avanzamos en el funcionamiento de los consejos distritales y municipales. La integración de las directivas de casilla y su ubicación es lo más lamentable y puso en riesgo todo el proceso; por fortuna, la honestidad y la capacidad de vigilancia tienen en la base de la sociedad una gran reserva moral. No hubo insaculación distrital. No se realizaron los cursos de capacitación para seleccionar a los más aptos, simplemente, el aparato usó el sistema regional del IFE en Morelos, no se insacularon las designaciones, fueron verticales y secretas. Esto no debe de reproducirse.

Creemos, compañeros diputados, que podemos examinar la idea de hacer de la casilla la máxima instancia de la legalidad y la base del poder y de la honestidad electoral. Es posible organizar la elección de las directivas entre los ciudadanos de derecho que cubran los requisitos, incluir en el Código y mantener una constan-

te capacitación ciudadana hasta que cada uno de los surianos convierta en cultura, en modo de ser, en hábitos, los principios rectores de la competencia y de la organización de las elecciones. La democracia no es privilegio de expertos o de una élite profesional. Nuestro pueblo ha dado muestras más que sobradas de su elevada vocación por la legalidad y la igualdad.

g) El Registro Estatal de Electores.- Es una oficina virreinal, supeditada al RFE y al IFE y no realiza ninguna función significativa. La LV Legislatura y cada una de las fracciones, cada uno de los diputados, podemos hacer mucho para estimular a los ciudadanos a revisar a tiempo el padrón y el listado. Proponemos como uno de los acuerdos de esta sesión convenir con el IFE una participación racional y bien encaminada.

h) La credencial o la vida.- ¿Para qué y por qué se empeñan tanto en pedirle a los electores la credencial a cambio de dádivas, o de solicitar el número casa por casa?

Detrás de todo está la permanencia del espíritu defraudador, la falta de voluntad política de realizar elecciones inmaculadas. Cuando esto ocurra, como por arte de magia se disminuirán casi a la nada los conflictos.

i) La reducción de los periodos de campaña resultó conveniente. Ojalá y podamos avanzar en su disminución, en independencia del desarrollo de los medios y de las vías de comunicación. El Código obliga a los partidos a registrar planillas, pero este requisito ha resultado sólo una formalidad vacía. El CEE, los partidos y los candidatos, por ley, deberían estar obligados a difundirlas con amplitud, casa por casa, en cada uno de los 500 mil hogares surianos. De esta manera la calidad de las campañas será elevada y resultarán tiempos útiles en la revisión de hechos, de omisiones y para el diseño de las nuevas metas en la ruta a la prosperidad. Hoy son todavía una disputa del poder por el poder mismo.

j) La propaganda es muy fea, insultante, agobiante. La prohibición de afectar al entorno natural, al equipamiento de comunicaciones y urbano: cerros, rocas, fuentes, postes, árboles, fue muy ligeramente respetada. Las normas no son ampliamente divulgadas y conocidas; pesan

más las costumbres y los atavismos. Los contendientes, partidos y candidatos, no desempeñamos a plenitud la función pedagógica que nos corresponde y las sanciones son risibles.

k) Lo mejor de todo el proceso electoral fue la jornada misma. El pueblo votó en paz y obsequiándonos una lección de civismo, de su amplia y profunda cultura democrática. En la entrega de resultados preliminares y datos reales, el Consejo Estatal Electoral incumplió sus compromisos. La empresa que contrató no pudo o no quiso ofrecer la información requerida; las pantallas callaron. En los temas del escrutinio, del cómputo y de la información todavía tenemos mucho que modificar. El tiempo que pasa desde cuando el ciudadano vota hasta que las elecciones son válidas, sigue siendo muy prolongado y facilita el maquillaje de las cifras y los intentos de fraude. Acortar los plazos y otorgar a la casilla la calidad de suprema instancia de legalidad y calificación son dos de las medidas determinantes.

l) La calificación electoral por los consejos municipales y distritales es un avance que será potenciado cuando la selección de consejeros sea enriquecida con la participación del electorado de derecho. Debemos convenir que existen huecos, vacíos y desigualdades legales que dan lugar a disputas electorales.

m) Después de la calificación tocó el turno del Tribunal y de los magistrados electorales. Tal y como han dicho su presidenta y algunos de ellos, los recursos no se presentan ni en tiempo ni en forma ni según lo establece el derecho. El Tribunal también fue sometido al acoso de competidores que no triunfan en las urnas y pretenden ganar en la mesa. Ya lo dijimos arriba. Lo que ahora procede es situarlo en el poder judicial como una sala especializada y actuar para generar, ampliar y extender entre todos los actores del proceso electoral la cultura del respeto pleno a la legalidad. Se compite con las leyes y las reglas que existan, tan satisfactorias o inequitativas como son, pero la ley es la ley.

n) El 15 de noviembre los diputados juramos nuestras constituciones. El Congreso, la LV Legislatura, quedó integrada de acuerdo a derecho. Los 76 ayuntamientos están constituidos según la ley; en uno de ellos, por disposición del

Tribunal, designamos un concejo.

No estamos convocando a abandonar la lucha política, social, económica, cultural, de ninguna manera. Por el contrario, existen razones multiplicadas para intensificar la movilización y la acción por la transformación democrática de Guerrero y del país. Los partidarios del progreso necesitamos formular las demandas, la agenda de acciones, y proponer una gran alianza para el cambio. No convocamos a la desmovilización. Llamamos sí, a no desnaturalizar las justas reivindicaciones vistiéndolas como problemas poselectorales.

En Guerrero hay paz y gobernabilidad, también, y principalmente, gracias a la conducta general y mayoritaria de los partidos políticos, en donde a pesar de resultados muy cerrados perdimos en contienda legal, así los del PRD lo hemos admitido. El compañero Andrés Manuel López Obrador puso, en pro de la paz dinámica, justa y democrática, todo su prestigio, llamándonos al pleno apego a la legalidad.

Es justo registrar que en los distritos y en la mayoría de los municipios en donde el PRD, PAN y PRT obtuvieron la mayoría legal, el PRI lo ha reconocido, cierto, en algunos de ellos a regañadientes. En Iguala, el grupúsculo de resentidos que pretendió desestabilizar al ayuntamiento democrático, recibió el repudio de todas las fuerzas democráticas, independientemente de las diferencias partidistas. De esta manera y con la entrega constitucional e institucional del gobierno y de las sedes municipales, avanzamos en la creación de la nueva normatividad democrática. En Cuauhtepic, se mantiene la inconformidad generalizada por la dimensión de las irregularidades, las negociaciones cupulares y la vuelta atrás del Tribunal Electoral.

En conclusión, compañeros: Las elecciones son jurídicamente cosa juzgada. Las reformas han demostrado sus aciertos y nos revelan los desatinos y las omisiones.

El escrutinio del escrutinio nos hace evidentes los cambios que debemos emprender en la Constitución y en el Código Estatal Electoral. Por esta razón, estamos proponiendo un punto de acuerdo único.

Único: La LV Legislatura acuerda crear una comisión especial y transitoria con la encomienda precisa de recoger de la sociedad, de los partidos, del Consejo Estatal Electoral, del Tribunal Electoral del Estado, del Gobernador, del Poder Judicial, de los estudiosos y actores del proceso electoral, sus ideas y propuestas para presentar, a más tardar en septiembre de 1997, una memoria y las iniciativas fruto del consenso democrático.

Elevamos nuestra voz para avanzar en la construcción del estado soberano, libre y justo del país, de leyes en donde nunca jamás, por ningún motivo, se violen las garantías individuales. Convocamos a que nunca más por razones de competencia electoral, se agredan y se desaten guerras sucias.

Les agradezco en todo su valor, la atención prestada. Muchas gracias.

La Presidenta:

Se concede el uso de la palabra al diputado Severiano De Jesús Santiago.

El diputado Severiano De Jesús Santiago:

Con el permiso de usted señora Presidenta, María Verónica Muñoz Parra, compañeros diputados: Efectivamente, durante las sesiones del mes de diciembre habíamos acordado emitir una opinión en relación con el proceso electoral local del 6 de octubre. Desgraciadamente por fuerzas mayores no pudimos hacerlo, pero qué bueno que la Oficialía Mayor y la Coordinación de este Congreso hayan acordado, en esta sesión, dar un espacio dentro de la agenda de la presente para dar esta opinión.

Breve opinión del Partido del Trabajo, en relación con el proceso. Prácticamente a un año de que las fuerzas políticas tenemos vida institucional en el estado, comenzamos a plantear la necesidad de llevar a cabo una reforma más a nuestro Código Electoral en el Estado, reforma que nos permitiera acercarnos a una nueva Ley Electoral Local más perfectible, con el fin de:

Primero.- Darle transparencia al proceso electoral y cerrarle el paso a toda incertidumbre pos-electoral; fue así como se implantó un padrón con fotografía y es como hoy se sanciona jurídicamente toda una serie de nuevos delitos electorales.

Segundo.- Separar definitivamente al Ejecutivo y Legislativo de los órganos electorales, por lo que existió la voluntad de depositar la confianza a personalidades guerrerenses provenientes de la supuesta sociedad que no tiene afinidades partidistas, para que se encargaran de organizar, operativizar y calificar el proceso electoral y verdaderamente se diera la imparcialidad y cumplimiento a la real voluntad de los guerrerenses.

Tercero.- Devolverle la confianza al electorado, respetándole su voluntad y cerrándole el paso a ese gran partido llamado abstencionismo.

Cuarto.- Dar equidad e igualdad financiera y uso de los medios de comunicación a los diferentes institutos políticos y de esta forma tener condiciones de iguales para la competencia electoral. Sin duda alguna, no como se quisiera, nuestra reformas fueron de avanzada.

Siendo con este marco de una nueva Ley Electoral, prácticamente “señorita”, es que existió toda la voluntad y confianza política de los diferentes institutos políticos para ponerla en práctica el pasado 6 de octubre.

Entramos al proceso de preparación de la contienda electoral con la confianza que la nueva Ley Electoral nos brinda a todos los institutos políticos, y sobre todo, con la confianza de que ahora sí se iba a entrar a un marco de derecho electoral, pero qué lejos estábamos de pensar que nos íbamos a enfrentar a lo práctico. Qué lejos nos encontramos los guerrerenses de extirpar viejas prácticas electorales que tanto daño han hecho a nuestra convivencia democrática y que venimos arrastrando desde hace varias décadas, y categóricamente afirmamos que una vez más, el Partido Revolucionario Institucional defraudó, siendo el primero que violó la prácticamente “señorita” Ley Electoral, y por vez primera, queda en duda la participación de los órganos electorales ciudadanos como instancias imparciales. Qué lejos estábamos los guerrerenses, y primordialmente los dirigentes y gobernantes de

las filas del Partido Revolucionario Institucional, de someterse a un marco de derecho, de respeto a las leyes, de querer transitar realmente a un estado democrático por la vía electoral, de cambiar nuestra práctica política; por poner un ejemplo, en Costa Chica de Guerrero, hasta el último día de la jornada electoral del 6 de octubre se estuvo todavía obsequiando cosas a los ciudadanos, prácticamente se institucionalizó la compra de los votos, no se respetó la institucionalidad de algunas dependencias como la SAGAR, usando PROCAMPO para fines de proselitismo, usando el programa de vaquillas, o radio Guerrero cubriendo los cierres de campaña. Contamos con videos, testigos, constancias firmadas e inclusive por militantes priistas. Aun así, el Tribunal Electoral ni siquiera dio entrada a nuestros recursos de inconformidad.

Está demostrado que no basta con tener buenos principios, buenas intenciones estampadas en el Código. Consideramos que hace falta lo primordial, y lo primordial es y debe ser la voluntad política. Primero la voluntad del Gobierno del Estado de separarse totalmente de los órganos electorales... lo segundo debe corresponder a los diferentes actores políticos para combatir las viejas prácticas de resistirse y tratar de seguirle poniendo esa pesada losa a la democracia, a la pluralidad. En bien de Guerrero, es necesario cambiar. Hoy Guerrero votó por la pluralidad. De los que votamos este pasado 6 de octubre: por el PRI votaron 314 931 electores, mientras para el conjunto de la oposición se depositó la confianza de 320 861 electores, es un indicador para que no nos resistamos al cambio, ya no nos resistamos a la apertura democrática y ya no nos resistamos a la pluralidad. Hoy ya no es posible seguir gobernando sólo con una fuerza política; el pueblo de Guerrero así lo demanda, así lo necesita, esto no tiene reversa.

No hay partidos grandes, ni partidos chicos, todos tenemos un enemigo en común que debe ser una preocupación de todos. Pero una vez más no fuimos capaces de contrarrestar ese gran partido llamado abstencionismo, que en este pasado proceso electoral nuevamente triunfó, manifestándose con un poco más del 50 por ciento del electorado guerrerense.

Compañeros diputados: Tenemos una gran responsabilidad y la tenemos que asumir, tene-

mos que recuperar la confianza de los guerrerenses.

Como era natural de esperarse, después del 6 de octubre, ¿qué quedó para Guerrero?:

Primero.- Por el mismo manejo y control de los órganos electorales, se dio una propia interpretación de la Ley Electoral, y es como esta H. Cámara hoy no es representativa, mínimamente, de los que votaron, aunque el partido Revolucionario Institucional perdió 4 diputaciones por mayoría, los recuperó por la vía plurinominal. Así, aunque hoy el conjunto de la oposición somos mayoría como fuerza electoral en este H. Congreso, la fracción de ustedes, señores diputados del Revolucionario Institucional, mantiene la mayoría, algo incongruente, pero así es. Afirmamos que al Partido del Trabajo, al igual que a Acción Nacional, se nos sacrificó, pero quiero pensar que no usarán su mayoría para imponer, para seguir sacrificando al pueblo de Guerrero. No lo quiero pensar así... pero será el tiempo quien lo juzgue.

Segundo.- Salió a flote la inconformidad en más de 13 municipios, con marchas, retenes informativos, bloqueo de carreteras, tomas de instalaciones, de ayuntamientos, huelgas de hambre y una serie de manifestaciones propias del pueblo. A más de 4 meses de haber concluido el proceso electoral, los conflictos poselectorales aún no terminan. Para el PT el conflicto poselectoral en Tlacoachistlahuaca no está concluido.

Tercero.- Guerrerenses, e inclusive familias, más desunidos por las pugnas poselectorales.

Cuarto.- Un estado militarizado, principalmente en las zonas más pobres, como es la Montaña, la Costa Chica y la Costa Grande. Militares que lo único que han hecho es amedrentar a campesinos.

Quinto.- Un estado que poco a poco se esta bañando de sufrimientos y enconos por los raros asesinatos y raras víctimas desaparecidas.

Ante este marco político ¿qué hemos hecho desde este H. Congreso del Estado? Se ha dejado mucho que desear y después de amplios debates y más por formulismo que por una real

voluntad política se logró que desde este recinto se hiciera una invitación el Ejecutivo del Estado para que interviniera y se le pusiera fin a los conflictos postelectorales. Así se logró instalar una mesa de coyuntura entre representantes de las diferentes fracciones parlamentarias de esta Legislatura y el representante del Ejecutivo, y una vez más queda demostrado por parte del Ejecutivo no tener la voluntad política de diálogo, y no poner fin a los conflictos postelectorales. En la mesa de coyuntura se topó con pared y no sabemos hasta cuándo el Ejecutivo va a tener la voluntad política necesaria para terminar con los conflictos postelectorales. Los problemas siguen: unos están presentes, otros están latentes, aunque la mayoría de este H. Congreso quiera ignorarlos con su voto, la realidad es prácticamente imposible: querer tapar al sol con un dedo.

En pleno umbral del siglo XXI y en plena globalización económica, los mexicanos, y en particular los guerrerenses, no debemos seguirnos resistiendo a la apertura política, a la apertura democrática, a la apertura de la pluralidad. Es por lo que una vez más con la autonomía que nos brinda nuestra Constitución General de la República, hay que actuar de inmediato:

Primero.- De una manera corresponsable coadyuvemos a poner fin a los conflictos postelectorales, mediando los intereses de las partes.

Segundo.- Agendar en este próximo periodo de sesiones los debates que nos puedan permitir arribar más a la perfección del Código Estatal Electoral.

Tercero.- Compañeros diputados: Hoy la historia nos brinda la oportunidad de actuar en bien de las mayorías y nos quedaría mucho por hacer. El tiempo es corto y nos gana, sin meter intereses más que el de la mayoría de los guerrerenses. Comencemos a hacer las revisiones correspondientes, como es a nuestra propia Constitución, a nuestra propia Ley Electoral, de tal forma que busquemos el convivio armónico de los guerrerenses.

Gracias, señora presidenta.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado

Enrique Galeana Chupín.

El diputado Enrique Galeana Chupín:

Con permiso, señora presidenta, compañeros diputados: Efectivamente hace unos días se había hablado aquí de que las distintas fracciones parlamentarias deberíamos hacer un balance de lo que fue el proceso electoral del 6 de octubre, proceso del cual fuimos nosotros producto.

Guerrero vivió el pasado 6 de octubre una de sus mejores experiencias en el ámbito político-electoral. La jornada cívica se realizó en un clima de tranquilidad rebasando las expectativas de agoreros de la violencia que pretendían incendiar nuestro estado. Estado que avanza sólidamente hacía nuevos horizontes. Esto gracias a la férrea voluntad de nosotros los guerrerenses. La paz y la tranquilidad social prevalecieron, con un claro reconocimiento nacional que emitieron los corresponsables de los diarios y periódicos que vivieron y cubrieron la jornada electoral, así como las comisiones de diputados y senadores del Congreso de la Unión.

Los partidos políticos como actores principales, respondieron a las expectativas generadas con todo el respeto de la voluntad popular; las diferencias postelectorales fueron solucionadas por los organismos correspondientes.

El Tribunal Electoral Estatal cumplió su objetivo resolviendo con apego a derecho las controversias suscitadas. El gobernador Aguirre Rivero cumplió su compromiso de respeto a la democracia. Guerrero avanzó motivado por la confianza de todos los sectores de la población. Juntos, gobernantes y gobernados, estamos alcanzando un nuevo horizonte para Guerrero.

El 14 de diciembre de 1995 se iniciaron los trabajos para la reforma político-electoral; diferentes partidos políticos y organizaciones sociales suscribieron un importante acuerdo para la instalación de las mesas de diálogo para dicha reforma, donde se analizaron las diferentes inquietudes y opiniones de más de 101 representantes acreditados ante la mesa central. Siete fueron los temas tratados que revisten mayor importancia en la organización y desarrollo de los procesos electorales, donde para beneficio

de la democracia se lograron coincidencias y consensos que permitieron llegar a la definición de compromisos claros y concretos, suscribiendo el día 22 de abril de 1996, por conducto de los representantes de los partidos políticos y el gobernador del estado, el documento denominado "Consenso", en 21 puntos.

Entre los consensos más importantes destacamos: la integración de los organismos electorales autónomos e independientes; se adicionó el Código Penal con delitos electorales; se creó la sala de segunda instancia y el recurso de reconsideración; desapareció el Colegio Electoral; se utilizó la lista nominal con fotografía; y desapareció la cláusula de gobernabilidad. Con estos preceptos quedó claro el compromiso del gobernador Aguirre Rivero en el sentido de fomentar y respetar una verdadera democracia en el estado.

Las modificaciones de la Legislación Electoral permitieron mayor claridad y transparencia en los preparativos de la jornada electoral, se logró la ciudadanización total del Consejo Estatal y a la vez una mayor imparcialidad e independencia de sus actos, resaltando, y esto hay que resaltarlo, valga la expresión, la exclusión del Poder Legislativo y del Ejecutivo en la organización y preparación de los comicios. La responsabilidad de las actividades del consejo recayó totalmente en los ciudadanos acreditados, su funcionamiento no se sujetó a la voluntad política, sino al ejercicio cabal y responsable de sus integrantes.

Es importante señalar que en el proceso de elección de los consejeros electorales se consideraron las propuestas presentadas por los partidos políticos y se atendió la diversidad profesional académica e ideológica de la sociedad. De esta manera se integró un cuerpo colegiado verdaderamente plural que por la trayectoria de cada uno de sus integrantes, se garantizó un compromiso con la legalidad y la democracia guerrerense. Los acuerdos y resoluciones adoptados por el Consejo Estatal Electoral marcaron un hecho sin precedente, donde la transparencia y legitimidad de las elecciones se estableció como objetivo primordial de todos los participantes, destacando los siguientes: Acuerdos: boletas electorales foliadas, unificación de criterios para la elaboración de la papelería electoral,

utilización de tinta indeleble elaborada por el IPN y la utilización de la lista nominal con fotografía.

El respeto del marco legal debe ser acción prioritaria de los diferentes actores políticos. La transparencia y veracidad del proceso electoral no dejó duda alguna. Sumémonos para consolidar el Estado de Derecho que el gobierno de Guerrero impulsa, la sociedad lo reclama y todos juntos debemos coadyuvar para mantenerlo.

Los organismos electorales se instalaron sin contratiempo, asumiendo sus funciones durante las tres etapas del proceso electoral, el Consejo Estatal, 28 consejos distritales, 59 consejos municipales y 6 salas del Tribunal Estatal Electoral.

En relación con este último, el Tribunal Estatal Electoral, cabe destacar que como órgano jurisdiccional, autónomo y máxima autoridad en materia electoral en el estado, resolvió conforme al marco jurídico, todos y cada uno de los recursos de inconformidad y reconsideración presentados por los partidos políticos, interpretó y aplicó la ley imparcialmente con absoluta independencia y libertad en el ámbito de su competencia. No pasaron los recursos que no fueron presentados en tiempo y forma y que por desconocimiento de quienes los presentaron no los supieron promover. El compromiso del Tribunal Estatal Electoral es actuar siempre con apego a la ley e invariablemente bajo los principios de objetividad e imparcialidad.

En la integración de ese Tribunal se obsequiaron también las propuestas de los diferentes partidos políticos y valga mencionar algunos, la presidenta del Tribunal Estatal Electoral fue propuesta hecha por el Partido Acción Nacional y avalada por el PRD, el magistrado Javier fue también una propuesta de el PRD.

El proceso electoral del 6 de octubre dejó grandes satisfacciones para todos los sectores de la población; los avances en materia electoral fueron significativos por la participación abierta y respetuosa de los partidos políticos y sus candidatos, quienes lograron atraer la atención ciudadana a través de sus plataformas electorales y campañas políticas.

Los partidos políticos acudieron en tiempo y

forma para el registro de sus candidatos, conformando planillas de acuerdo con su trabajo y presencia estatal y regional; los organismos electorales emitieron las constancias de registros de 314 planillas para ayuntamientos y 204 fórmulas para diputados locales.

Para otorgar mayor certidumbre a este proceso el gobierno de Ángel Aguirre Rivero impulsó la firma de un pacto para la civilidad, legalidad y paz entre los partidos políticos, suscribiendo el 2 de septiembre el acuerdo con el Consejo Estatal Electoral, comprometiéndose a no entregar recursos en actos públicos durante los 30 días previos a la jornada electoral.

Las reformas al Código Electoral introdujeron un nuevo derecho a los ciudadanos, el de poder participar activamente en el proceso electoral como observadores, figura novedosa que otorgó la más amplia libertad para participar como tales en los procesos electorales, sujetos a las disposiciones legales que consignan las reglas y procedimientos del Código Electoral y la Constitución del Estado.

La jornada electoral se reforzó con la participación de más de 1500 observadores electorales. El Consejo Estatal Electoral aprobó por unanimidad requisitos para la acreditación de los ciudadanos mexicanos que participaron como observadores; la presencia de estos observadores electorales acrecentó la conciencia de que el proceso sería vigilado por la sociedad, aceptando con ello que las elecciones no son asunto exclusivo entre partidos y gobierno.

La importancia que a nivel nacional generó el proceso electoral en Guerrero, motivó que los legisladores del Congreso de la Unión crearan, de manera plural, comisiones especiales de trabajo integradas: la de senadores por 20 legisladores y la de diputados por más de 150 que cubrieron el territorio estatal. Cabe mencionar que en estas comisiones venían legisladores de todas las fracciones parlamentarias.

La jornada electoral se llevó a cabo sin sobresaltos de violencia, ni de descréditos de los partidos políticos. Prueba de ello, se magnifican los comentarios expresados por los observadores electorales, articulistas de fondo y de los propios corresponsables de prensa que cubrie-

ron el proceso a lo largo y ancho de nuestro estado.

Se trataba de la primera votación en el país después de la reforma electoral constitucional federal. El hecho de que el escenario fuera una entidad marcada por algunos brotes de violencia registrados en los últimos años, parecía augurar los peores desastres. El resultado, sin embargo, fue sorprendente, positivo, no se registraron hechos violentos. El domingo 6 de octubre, cada uno de los actores siguió el dictado de sus intereses y principios y el resultado fue positivo para casi todos. Los partidos políticos demostraron sus trabajos de meses y tenían representantes en la mayoría de las casillas y los grupos de observadores cumplieron con una función testimonial; las interpretaciones iniciales enfatizaron la baja participación en las urnas.

Sin embargo, que votara alrededor del 50 por ciento de la población es considerable, si se toman en cuenta las circunstancias y que en elecciones recientes en otros estados tuvieron un porcentaje de abstencionismo alrededor del 80 por ciento.

En el estado de Guerrero se instalaron 3 473 casillas electorales, siendo atendidas por 27 784 funcionarios, que fueron insaculados precisamente en el centro regional de cómputo en la ciudad de Cuernavaca, porque no es posible hacerse en otro lado, que efectivamente, se usan todos los productos electorales del IFE, porque no hay otra instancia capaz de tener un listado nominal como lo tiene el IFE y que son acuerdos emanados de la comisión nacional de vigilancia del padrón electoral, en donde participan todos los partidos políticos, con un representante con derecho a voz y voto y que fue un acuerdo también tomado en el seno del Consejo Estatal Electoral, aprobado únicamente por los consejeros electorales.

Efectivamente, la insaculación se hizo en la ciudad de Cuernavaca, en donde asistieron todos los representantes acreditados, tanto en el Consejo Estatal como en los diferentes distritos electorales. Se utilizó una lista nominal con fotografía que integró a 1 319 435 electores, representando el 97.2 por ciento del padrón electoral, cifra que hasta este momento no se había

logrado: es la cifra más alta de ciudadanos que acudieron a recibir su credencial para votar con fotografía y que les dio el derecho para emitir su voto.

La renovación de autoridades comprendió 76 ayuntamientos, 28 escaños de mayoría relativa y 18 de representación proporcional, comprendidos en 2 771 secciones electorales, perfectamente delimitadas en su circunscripción territorial.

Tema de gran insistencia por parte de el PRD es y lo seguirá siendo el supuesto de la sobrerrepresentación. En el análisis se desglosa de manera superficial el porcentaje de los votos obtenidos, sin considerar que la lucha electoral se da en su gran aspecto, en dos vertientes: 61 por ciento de los diputados son por el sistema de mayoría relativa y 39 por el sistema de representación proporcional donde, claro está, la democracia es ganar o perder una elección ya sea por grandes o mínimas diferencias.

En este mecanismo el PRI obtuvo 24 triunfos, 86 por ciento de los escaños de mayoría relativa, en comparación con 3 distritos que ganó el PRD que equivalen al 11 por ciento de los diputados de esta Cámara de mayoría relativa y el PAN uno sólo, que equivale al 3 por ciento.

Si hablamos de representación real queda de manifiesto que el PRI aporta un 20 por ciento de su representación real, para la aplicación en la representación de otros partidos como consecuencia de la pluralidad que debemos reconocer existe en el estado.

En relación con la representación proporcional que es del 39 por ciento, la asignación de diputados se realizó conforme lo establecen los artículos del 12 al 14 del Código Electoral del Estado, recordando que la cláusula de gobernabilidad no existe en Guerrero, con la reforma reciente se eliminó, y el tope máximo para un partido es de 30 por ciento, que no le llega al porcentaje que exige la cláusula de gobernabilidad.

Por supuesto, el PRD obtiene 9 votos por el de representación proporcional con apenas 220 000 votos; mientras que el PRI, con más de 315 000 apenas alcanza 6 votos; PAN, con

52 000 obtiene 1. Queda claro que el partido más beneficiado por este procedimiento es el PRD. El valor real de la asignación de diputados por este principio no puede ser tasado con el mismo criterio, dado que el proceso para otorgar los diputados se basa en los porcentajes de acceso y porcentaje mínimo, debidamente aprobados por las fracciones parlamentarias en tiempo y forma en el artículo 13 del Código Electoral, reformas que se aprobaron en este Congreso el 21 de mayo de 1996.

La promoción del voto es una de las principales actividades, no únicamente del PRI, sino de todos los partidos políticos, al contar con una organización interna que nos garantiza la presencia en todo el estado, nos permite realizar movilizaciones e incorporar nuestros programas de atención personalizada a través de la promoción del voto. ¿Acaso el PRD no realiza promoción directa de sus candidatos y de su partido haciendo entrega de utilitarios de campaña? Éstas no son dádivas, son recursos publicitarios porque son entregados por el PRD; ¿que acaso el PRD no solicita las credenciales de elector con fotografía para el registro de sus representantes en casillas electorales? ¿que acaso no realiza el registro de su militancia para el seguimiento de sus programas? El grave estigma del fraude que prevalece en las mentes enfermas sólo desaparece cuando la oposición obtiene los triunfos. En este sentido, se magnifica la claridad y transparencia de los procesos: es tiempo de persuadirnos, de que los avances en materia electoral han sido sustanciales y de mayor participación ciudadana. La legalidad y la transparencia no son objeto de controversia puesto que todos lo hemos reconocido; tomémoslo así para consolidar el Estado de Derecho que el gobierno del estado de Guerrero impulsa.

En síntesis: el 6 de octubre se mostró a propios y extraños que los guerrerenses somos capaces de conducirnos fiel y cabalmente en los principios de legalidad y credibilidad que determinan nuestras leyes. La voluntad popular se expresó en las urnas; los partidos políticos debemos ser capaces de aceptarlo y respetarlo. La diversidad ideológica mostrada por los guerrerenses en las urnas nos demuestra que el respeto a la voluntad mayoritaria es un compromiso que todos los partidos, sin distinción, debemos acatar, puesto que la democracia persiste aun con la

diferencia mínima.

En Guerrero existe paz y tranquilidad social, porque existe la plena voluntad política del gobernador Aguirre Rivero del respeto a los cauces democráticos y en reiteradas ocasiones ha repetido que está abierto, precisamente, para encontrar mayores consensos en la legalidad en los procesos electorales. Se ha entendido que nuestra ley, que es una de las más avanzadas en el país, quizá no sea la más perfecta, pero sí es perfectible y es trabajo de todos los legisladores lograr una ley todavía más de avanzada en los procesos democráticos. Borremos el estigma que prevalece en la opinión pública de lo que no es Guerrero; la violencia y el desacato a las leyes deben ser cosas del pasado. Unamos esfuerzos, finquemos un nuevo espacio político y democrático, unámonos para cumplir al pueblo de Guerrero. Juntos sociedad y gobierno, lograremos un mejor Guerrero, para el bien de las generaciones futuras.

Gracias, señora presidenta.

INFORME DE ACTIVIDADES

La Presidenta:

Se turna el Punto de Acuerdo a la comisión correspondiente para su análisis.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, la suscrita en mi carácter de Presidenta del H. Congreso del Estado, presento a esta Plenaria el Informe de las Actividades desarrolladas por la LV Legislatura durante su primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional, solicitando se dispense la lectura del mismo, toda vez que cada una de las fracciones parlamentarias cuenta con un ejemplar.

Se aprueba la propuesta por unanimidad.

Antes de pasar a desahogar el sexto punto del Orden del Día, solicito un minuto de silencio, en el aniversario de la muerte de don Ignacio Manuel Altamirano.

Pongámonos de pie, compañeros.

CLAUSURA Y CITATORIO

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, solicito a los ciudadanos diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a clausurar el Primer Periodo Ordinario de Sesiones y la presente sesión.

La Presidenta (a las 12:30 horas):

Hoy, 13 de febrero de 1997, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes al Primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Asimismo, se clausura la presente sesión y se cita en forma inmediata a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente para celebrar sesión, para el efecto de que se proceda a su instalación.

COORDINACIONES LEGISLATIVAS

Dip. Florencio Salazar Adame
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Sergio Tavira Román
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Enrique Caballero Peraza
Partido Acción Nacional

Dip. Gabino Olea Campos
Partido Cardenista

Dip. Severiano De Jesús Santiago
Partido del Trabajo

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla
Director del *Diario de los Debates*
Lic. José Sánchez Cortés